



ARGENTINA

Secretaría de Turismo

PFETS Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable

Argentina



" Programa Turismo responsable e infancia "

Lic. SUSANA I. CAFARO
Dirección Nacional de Gestión de la Calidad Turística
Secretaría de Turismo de la Nación
Ministerio de Industria y Turismo
Argentina

Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable - PFETS

Ejes rectores de la política turística de la República

Argentina : El desarrollo económico con inclusión social y la conservación del patrimonio turístico nacional.

Visión del Sector Turismo 2016: Convertir a la República Argentina en el país mejor posicionado turísticamente de Sudamérica por la calidad y diversidad de su oferta, basada en desarrollo territoriales equilibrados y respetuosos del hábitat e identidad de sus habitantes.

La misión: Promover las condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico argentino y a la mejora en la calidad de vida de residentes y visitantes

Programa TURISMO RESPONSABLE E INFANCIA

Tiene por objetivo la implementación de acciones que protejan y promuevan los Derechos de Niños y Adolescentes en el ámbito del Turismo, y a prevención para que el Sector Turístico no se involucre directa o indirectamente en situaciones de vulneración de los Derechos de Infancia - en general - y de Explotación Infantil - laboral o sexual- en particular.

Asimismo, a través de la concientización de los turistas y del sector turístico - público y privado -, busca generar un Turismo Sustentable y Responsable que asuma el compromiso de la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por qué hablamos de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes en Viajes y Turismo ????

- a) La vulneración de derechos de niñ@s y adolescentes es una problemática, que afecta a toda la sociedad y debe ser abordada en forma transversal por todas las actividades públicas y privada, a partir de las políticas públicas y de la toma de conocimiento por parte de la ciudadanía.**

- b) A partir del año 2003 la política de Estado en relación a la Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes, se direccionó hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, entre a otros instrumentos.**

- c) La SECTUR incluye esta política en el PFEST .**

PLAN DE TRABAJO

Basado en:

- El reconocimiento de los Niños como Sujetos de Derechos que deben ser garantizados por el Estado
- El respeto de criterios internacionales JURIDICOS – POLITICOS Y SECTORIALES

CRITERIOS

- **JURIDICOS** : Instrumentos Internacionales vinculantes para el Estado que lo obliga a adecuar su legislación e instituciones.
- **POLITICOS** : Cumplimiento de los Tratados y Compromisos internacionales a través del diseño de Políticas Públicas que garanticen un enfoque integral de protección y restitución de derechos. Y sanciones para el incumplimiento
- **SECTORIALES:** Acciones específicas de sectores como el Turismo, a través de la OMT, para dar cumplimiento a estos Instrumentos Jurídicos Internacionales y a través de la SECTUR para cumplir con la Política Pública Nacional de Niñez y Adolescencia.

ACCIONES NACIONALES

- **INTEGRANTE DE LA MESA INTERMINISTERIAL DEL PLAN NACIONAL POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- **ACCIONES INTERMINISTERIALES**
- **ACCIONES DIRIGIDAS AL SECTOR TURISTICO PUBLICO Y PRIVADO**

ACCIONES INTERNACIONALES

- **OMT - PARTICIPANDO EN LA TASK FORCE PARA PREVENCIÓN DE LA ESNA EN VIAJES Y TURISMO**
- **GAR - MIEMBRO DEL GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL**
- **PROYECTO NIÑ@SUR**
- **ADHESION A THE CODE**

Proyecto Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo

- **Impulsado desde la Sectur – Firmada la Adhesión a The Code el 19 de Agosto de 2008**
- **Acompañan :**
 - * **COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN: AFEET - ECPAT – SAVE THE CHILDREN – UNICEF –**
 - * **EQUIPO TECNICO: SENNAF - SEC. NAC. DDHH – Prog. Las Víctimas contra la Violencias**

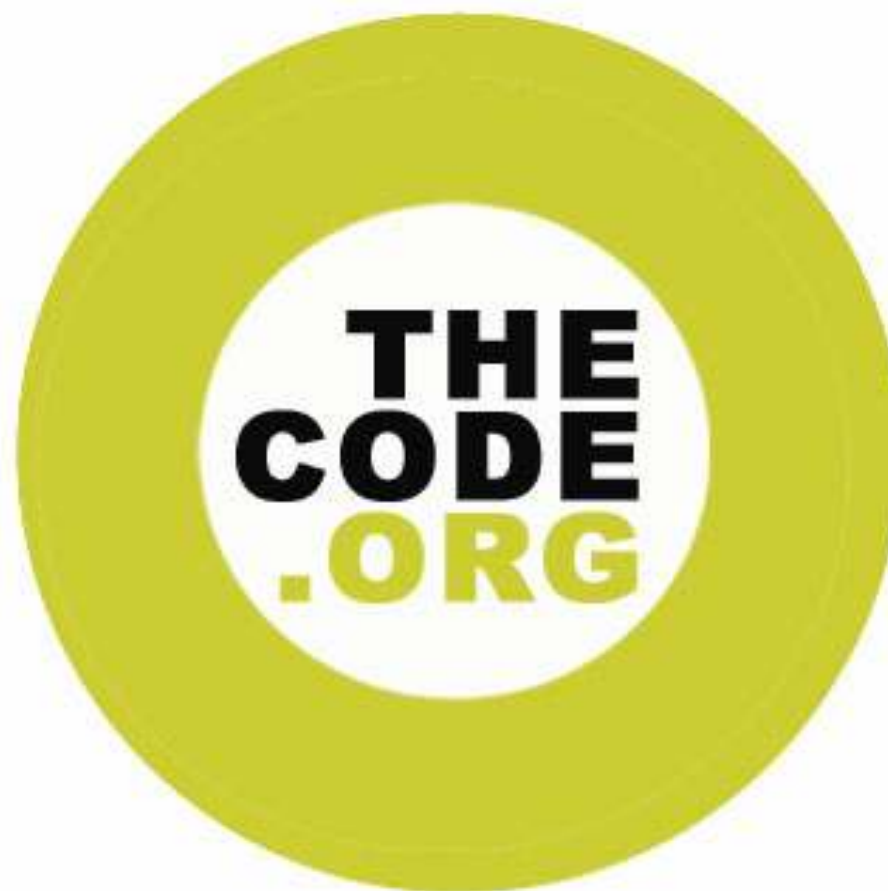
Argentina



PFETS Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable



ARGENTINA
Secretaría de Turismo



EI CODIGO DE CONDUCTA

Un Código de Conducta, plasma la filosofía y el compromiso ético empresarial, vincula la visión y la estrategia de los negocios, las prácticas de responsabilidad social empresarial, el cumplimiento al régimen de legalidad, la actuación ética y los valores que deben regir su comportamiento.

Este código es vital para asegurar y mantener un mutuo respeto entre

los accionistas, directores, clientes, proveedores, colaboradores, competidores, autoridades de gobierno, comunidad y medio ambiente.

OBJETIVO

FORTALECER DE UNA " CIUDADANÍA RESPONSABLE "

INDIVIDUOS CON LA CAPACIDAD Y LA RESPONSABILIDAD DE EXIGIR Y EJERCER SUS DERECHOS, TANTO COMO DE INFLUIR, CONSTRUIR Y TRANSFORMAR SUS COMUNIDADES, SU PAÍS Y LA SOCIEDAD GLOBAL.

INVITAR A INVOLUCRARSE EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD :

- * OBSERVANDO**
- * INFORMANDOSE**
- * CONSTRUYENDO OPICIÓN**
- * ACTUANDO EN CONSECUENCIA**

ACCIONES 2009

- SENSIBILIZACION INTERNA – SECTUR
- SENSIBILIZACION AL SECTOR PRIVADO
- DICTADO DE SEMINARIOS – CHARLAS Y TALLERES EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TERCARIOS QUE DICTAN LAS CARRERAS DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA
- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA TREI Y EL CODIGO DE CONDUCTA EN MESAS DE TRABAJO - SEMINARIOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR ORGANISMOS ESTATALES Y ONG'S

ACCIONES 2009

- *SENSIBILIZACION INTERNA – SECTUR*

Participaron Técnicos de programas de:

Turismo Comunitarios,
Turismo Rural,
Centros de Informes,
Desarrollo de la Oferta,
Turismo Social,

Promoción,
Capacitación,
Calidad,
Fiscalización,
R S E

ACCIONES 2009

- *SENSIBILIZACION AL SECTOR TURÍSTICO*

A través de reuniones de Trabajo con autoridades de:

- Consejo Federal de Turismo
- La Cámara Argentina de Turismo
- La Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina AHT
- La Federación Argentina de Guías
- La Defensoría del Turista de la CABA
- La Agencia de Viajes (periodismo turístico)
- Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ente Municipal de Turismo de San Nicolás
- Comisión Pastoral del Turismo

ACCIONES 2009

DICTADO DE SEMINARIOS – CHARLAS Y TALLERES EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TERCARIOS QUE DICTAN LAS CARRERAS DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Gran Buenos Aires

ACCIONES PENDIENTES 2009

- a) FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO - 14 al 17 de Noviembre:
- Presentación del Código de Conducta y Firma de Adhesión para la Promoción del Código de Conducta de 6 instituciones del sector turístico
 - Encuesta para medir el grado de información de actores públicos y privados del sector turístico sobre el Código de Conducta y los temas que abarca.
- b) CAMPAÑA DE PROMOCION DE LA CIDN en las Unidades Turísticas de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires) y Embalse (Provincia de Córdoba)

ACCIONES PENDIENTES 2009

- c) PLANIFICACIÓN DEL CURSO NACIONAL DE FORMADOR DE FORMADORES (2010)

- d) ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS ORGANISMO QUE ADHIRIERON A LA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA (FIT)

MUCHAS GRACIAS

Lic. Susana I. Cafaro

Coordinadora Programa

Turismo Responsable e Infancia

Infancia@turismo.gov.ar

4316-1600 int 2147



ARGENTINA

Secretaría de Turismo

PFETS Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable

Argentina

